

SALA DE GOBIERNO

Bogotá, D.C., 06 de febrero de 2025

ACUERDO No. 060

"Por el cual se suprimen y modifican vicerrectorías en la Universidad Católica de Colombia"

La Sala de Gobierno de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 06 de febrero de 2025, en uso de sus atribuciones Constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y las establecidas en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía Universitaria.
2. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y crear y modificar sus reglamentos"*.
3. Que la Sala de Gobierno, mediante Acta No. 003 el 23 de agosto de 2011, creó la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
4. Que la Sala de Gobierno, mediante Acta No. 004 el 30 de octubre de 2012, creó la Vicerrectoría Jurídica y del Medio.
5. Que la Sala de Gobierno, mediante Acta No. 042 el 29 de octubre de 2024, creó la Vicerrectoría de Calidad y Control de Procesos.
6. Que, en atención a la dinámica institucional y las necesidades actuales de la Universidad, se hace necesario ajustar la estructura organizacional, optimizando las funciones y denominaciones de las vicerrectorías.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Suprimir la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Vicerrectoría Jurídica y del Medio.

ARTICULO 2. Modificar la denominación de la Vicerrectoría de Calidad y Control de Procesos, la cual pasará a llamarse Vicerrectoría de Calidad a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo.



ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Presidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General